



**DISEÑO DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN  
PILOTO AGENDA URBANA LOS ALCÁZARES 2030**

## ÍNDICE

---

|    |   |    |
|----|---|----|
| 1. | Plan de seguimiento y evaluación .....        | 3  |
| 2. | Metodología de seguimiento y evaluación ..... | 3  |
| 3. | Indicadores de evaluación y seguimiento ..... | 4  |
| 4. | Seguimiento de indicadores.....               | 22 |
| 5. | Evaluación de indicadores .....               | 22 |



## 1. Plan de seguimiento y evaluación

El documento del Plan de Acción es únicamente el primer paso del trabajo del Ayuntamiento en el camino hacia afrontar sus retos y alcanzar los objetivos marcados. Por lo tanto, necesita de unos mecanismos de monitoreo que permitan evaluar su funcionamiento y efectividad.

Dicho Plan de Acción presenta una batería de medidas hasta el año 2030. Estas medidas llevan asociadas diferentes indicadores de seguimiento para poder medir el resultado obtenido. Esto permitirá evaluar su cumplimiento y plantear medidas correctoras en el caso de detectar fallos. El seguimiento de los indicadores propuestos en cada acción se realizará de forma bianual y se podrá evaluar tanto por parte del grupo de coordinación responsable en el Ayuntamiento y por la ciudadanía gracias al observatorio de indicadores que se ha creado para tal fin.

## 2. Metodología de seguimiento y evaluación

Para el control que estas medidas planteadas en la Agenda Urbana han sido implementadas de aquí a 2030, se ha asignado a cada una de ellas una serie de indicadores que velarán porque se ejecuten.

La metodología para actualizar dichos indicadores queda descrita en la Figura 1. El indicador que controla la ejecución de cada una de las medidas es actualizado por el grupo de coordinación y la oficina de planificación periódicamente, y controlado tanto por el grupo, como por la oficina y la ciudadanía a través del observatorio de indicadores que está alojado en la página web de la Agenda Urbana de Los Alcázares: <https://agendaurbana2030.losalczares.es/observatorio-de-indicadores/> y los formularios diseñados para tal fin de manera off line.

De esta manera, al grupo de coordinación que se ha formado para el trabajo y el diseño del marco estratégico se le añade una figura que trabajará de manera específica en que se efectúe el Plan de Implementación: la oficina de planificación estratégica y captación de fondos, una propuesta incluida en la Agenda de Gobernanza y que tiene como objetivo dotar de personal específico para el trabajo del presente plan. La oficina trabaja de manera colaborativa con el grupo de coordinación que representa todas las áreas del Ayuntamiento.



Figura 1. Metodología del plan de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Los Alcázares. Fuente Eurovértice.

### 3. Indicadores de evaluación y seguimiento

La Agenda Urbana Española propone unos Indicadores de Evaluación y Seguimiento alineados con cada uno de los objetivos específicos de la Agenda. En total, existen un total de 72 indicadores, 35 de los cuales son cualitativos, que son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente, y 37 de ellos cuantitativos, que serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida. En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, se establecen dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023 y 2030. Estos indicadores quedan descritos en la Figura 2.

Mucha de la información relativa a estos indicadores ya ha sido recopilada en la actualidad, otros, por el contrario, serán objeto de trabajo durante el proceso de implementación de la misma. La evaluación de los indicadores también será de carácter bianual, pues así se logrará tener una mayor información del proceso de implementación de la Agenda y se podrán adoptar medidas de mejora, correctivas o continuar con las acciones programadas.

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE  | TOTAL Nº INDICADORES | Nº INDICADORES CUALITATIVOS | Nº INDICADORES CUANTITATIVOS | VINCULACIÓN ODS 11 |
|---|----------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------|
| 1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO | 8                    | 3                           | 5                            | ✓                  |
| 2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE                     | 17                   | 6                           | 11                           | ✓                  |
| 3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA     | 6                    | 3                           | 3                            | ✓                  |
| 4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR     | 8                    | 4                           | 4                            | ✓                  |
| 5 FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE                                 | 6                    | 2                           | 4                            | ✓                  |
| 6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD                                   | 5                    | 3                           | 2                            | ✓                  |
| 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA   | 4                    | 2                           | 2                            | ✓                  |
| 8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA  | 5                    | 2                           | 3                            | ✓                  |
| 9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL  | 4                    | 2                           | 2                            | ✓                  |
| 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA                            | 9                    | 8                           | 1                            | ✓                  |
| <b>AGENDA URBANA ESPAÑOLA</b>   | <b>72</b>            | <b>35</b>                   | <b>37</b>                    | <b>✓</b>           |

Figura 2. Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Agenda Urbana Española

Como ejemplo del uso de la metodología, se muestra a continuación el cálculo del indicador del punto 2.4.2 en la Figura 3.

## espacios verdes

S\_Sección 5

**¿Qué es?**  
La proximidad a espacios verdes analiza el porcentaje de población con acceso simultáneo a 3 tipos de espacios verdes según su superficie y distancia a la que se encuentran de ella: - Espacio verde igual o mayor a 1000 m<sup>2</sup>, a menos de 300 metros. - Espacio verde igual o mayor a 5000 m<sup>2</sup>, a menos de 500 metros. -Espacio verde igual o mayor a 1 Ha, a menos de 900 metros.

**¿Cómo se calcula?** [población con proximidad simultánea a los 3 tipos de espacios verdes / población total] x 100  
Periodicidad: Anual

# 89,00 %

2022 (última medición)

**Beneficio**  
Los beneficios que producen las zonas verdes son menos relevantes si se localizan en las afueras de las ciudades. Es necesario que los espacios naturales se encuentren cerca de la gente y garantizar su acceso fácilmente.



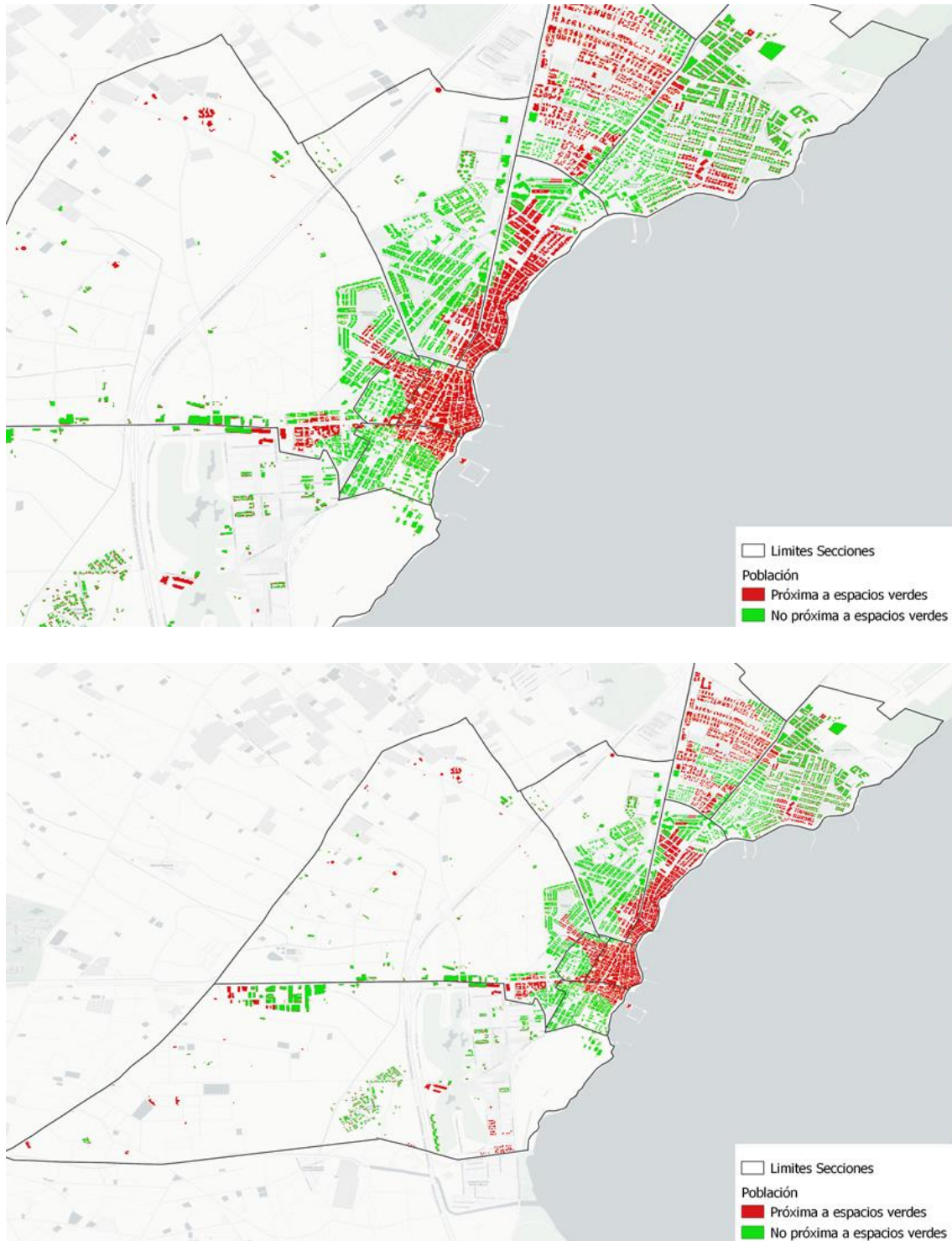


Figura 3 Cálculo del indicador del punto 2.4.2. Fuente Aquatec.

El proceso de implementación de la Agenda irá acompañado por la medición y actualización de los indicadores de la AUE, aunque algunos de ellos ya han sido definidos en la actualidad. La evaluación de los indicadores se planificará también de forma bianual, con el objetivo de poder realizar una evaluación exhaustiva y plantear medidas de mejora cuando se observen dificultades.

La implementación del Plan de Evaluación y Seguimiento requerirá de la colaboración de las distintas áreas municipales y por tanto el grupo de coordinación será el encargado de velar por su ejecución. El trabajo para la elaboración del presente documento ha marcado el inicio de esta colaboración, y se consolidará con el trabajo en materia de seguimiento.

A continuación, se describen los indicadores de seguimiento propuestos para la evaluación en los próximos meses. El cálculo de sus valores se ha realizado siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española que establece fuentes de información y principales operaciones a realizar.

La tabla que define los indicadores y sus valores se divide en cuatro columnas. La primera de todas establece el indicador al que se refiere. La segunda ofrece el valor actual para ese indicador, y la tercera el objetivo a alcanzar en 2030. La última columna ofrece observaciones al cálculo de dicho indicador y las medidas asociadas a cada uno.

| Indicador  | Situación actual (2022)  | Objetivo 2030  | Observaciones  |
|--|--|--|--|
| <b>OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO</b>  |  |  |  |
| <b>1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL</b>   |  |  |  |
| 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?  | Las NNSS establecen elementos a este efecto. Se trabaja en un PGMO que establezca todo de una forma más detallada y de importancia   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contempla la medida 4.1 Desarrollo del Plan General con criterios de sostenibilidad medioambiental, social y económica que incorpora criterios para asegurar el uso racional del suelo. Este PGMO estará aprobado y se adaptará a estos criterios. | Indicador asociado a la medida 4.1.  |
| 1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.   | El cálculo de este indicador requeriría la elaboración de un estudio que comparara las áreas de desarrollo planificadas con la proyección demográfica y las expectativas de desarrollo económico con horizonte a 2030 del municipio de Los Alcázares | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contempla la medida 4.1 Desarrollo del Plan General con criterios de sostenibilidad medioambiental, social y económica. Este PGMO determinará la correlación entre urbanización de suelo y dinámicas demográficas y económicas.                    | Indicador asociado a la medida 4.1.  |
| 1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.<br><br><i>Medida 1.2.</i>  |  | 14.000.000,00 €<br><br>14.000.000,00 €   | Indicador asociado a la medida 1.2.<br><br>Instalación y plantación de sistema de cultivo hidropónico  |
| <b>1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE</b>   |  |  |  |
| 1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?   |  | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará un plan de promoción del patrimonio material e inmaterial enmarcado en la medida 3.3  | Indicador asociado a la medida 3.3   |
| 1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.<br><br><i>Medida 1.1.</i><br><i>Medida 1.2.</i><br><i>Medida 1.3.</i> |  | 85.585.870,01 €<br>4.810.800,00 €<br>78.783.340,01 €<br>1.991.730,00 €   | Indicador asociado a las medidas 1.1, 1.2, 1.3<br><br>(518.533€ anuales desde 2022 a 2030).<br>(15.756.668,00€ cada año 2022-2026)<br>(a dividir entre 2022-2025)  |
| 1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.<br><br><i>Medida 2.4</i><br><i>Medida 2.1</i><br><i>Medida 2.5</i>   | 0  | 2.600<br><br>1.000<br><br>1.500<br><br>100   | Indicador asociado a las medidas 2.4, 2.1 y 2.5<br><br>Rehabilitación de la base militar (1.000m2)<br>Rehabilitación de edificios del casco urbano de carácter patrimonial(1.500m2)<br>Rehabilitación de las balasas romanas (100m2) |



| Indicador  | Situación actual (2022) | Objetivo 2030  | Observaciones   |
|--|-------------------------|--|---|
| <b>OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO</b>  |                         |  |   |
| <b>1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL</b>   |                         |  |   |
| 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?<br><br><i>Medida 12.</i>   | No                      | Sí, muchas de las actuaciones contempladas se engloban en el Plan de riesgo de inundación de la Confederación Hidrográfica del Segura (en revisión) y por el Programa de Actuaciones en el borde litoral del Mar Menor del MITECO (2022 – 2026)<br>En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contemplan actuaciones en el marco de la medida 1.2, Estrategia municipal frente a inundaciones | Indicador asociado a la medida 1.2  |
| 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento<br><br><i>Medida 12.</i><br><br><i>Medida 13.</i> | 0                       | 493.234<br><br>300.000<br><br>193.234  | superficie del parque inundable en el que interviene MITECO<br>48308,54 m de longitud del catálogo de caminos rurales de la CARM, con una media de 4 metros de ancho. |

| Indicador  | Situación actual (2022)   | Objetivo 2030   | Observaciones  |
|--|---|---|--|
| <b>OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</b>  |   |   |  |
| <b>2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</b>  |   |   |  |
| 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?  | Se trabaja en un PGMO que establezca criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contempla la medida 4.1 Desarrollo del Plan General. Este PGMO establecerá criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano | Indicador asociado a la medida 4.1   |
| 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.  | 1   | 50  | Indicador asociado a las medidas 2.4   |
| 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.<br><br><i>Medida 2.4</i><br><i>Medida 2.1</i><br><i>Medida 2.5</i><br><i>Medida 2.5</i> |   | 63.522  | Indicador asociado a las medidas 2.4, 2.1 y 2.5                                    |
|  |   | 61.722  | Todos los edificios incluidos en la medida 2.4                                     |
|  |   | 1.500   | Rehabilitación de edificios del casco urbano de carácter patrimonial(1.500m2)      |
|  |   | 300   | Rehabilitación de las balneas romanas (100m2) y construcción de balnearios (200m2) |
|  |   | 200   | Rehabilitación de edificios de carácter turístico                                  |

| Indicador  | Situación actual (2022)  | Objetivo 2030   | Observaciones   |
|--|--|---|---|
| <b>OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</b>  |  |   |   |
| <b>2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS</b>   |  |   |   |
| 2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?  | Se trabaja en un PGMO que establezca todo de una forma más detallada y de importancia                              | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contempla la medida 4.1 Desarrollo del Plan General. Este PGMO estará aprobado y contemplará criterios que mejoran la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y nuevos desarrollos   | Indicador asociado a la medida 4.1  |
| 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.   | Se trabaja en un PGMO que establezca todo de una forma más detallada y de importancia                              | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contempla la medida 4.1 Desarrollo del Plan General. Este PGMO estará aprobado y contemplará actuaciones de mejora y readecuación de los usos para favorecer la diversidad de usos.   | Indicador asociado a la medida 4.1  |
| 2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?<br><br><i>Medida 2.2</i><br><i>Medida 1.3.</i>          | Pendiente de aprobación la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará el Plan de Acción contra la contaminación acústica (medida 1.3) y una estrategia de accesibilidad universal (medida 2.2)<br><br>Estrategia de accesibilidad universal realizada e implementada<br>Plan de Acción contra la contaminación acústica implementado | Indicador asociado a las medidas 2.2 y 1.3  |
| 2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.<br><br><i>Medida 2.2.</i><br><br><i>Medida 3.2.</i> | 0  | La elaboración de la estrategia abordará el dimensionado de la superficie.<br><br>La elaboración de la estrategia abordará el dimensionado de la superficie.<br><br>120.020,00  | Indicador asociado a las medidas 2.2, 3.2<br><br>Fortalecimiento del área comercial turística del casco urbano: 30.539 m2<br>Fortalecimiento del área comercial turística de la avenida del Río Nalón. "Open Shop Los Alcázares": 89.427 m2 |
| 2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.  | Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones pendiente de aprobación       | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará el Plan de Acción contra la contaminación acústica (medida 1.3)  | Indicador asociado a la medida 1.3  |

| Indicador   | Situación actual (2022) | Objetivo 2030   | Observaciones   |
|---|-------------------------|---|---|
| <b>OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</b>   |                         |   |   |
| <b>2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN</b>   |                         |   |   |
| 2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación? | no                      | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030, se llevarán a cabo la mejora del Mar Menor a través de la reducción de vertido de nutrientes (medida 1.2) y una mejora de la red de saneamiento que evitará la salida de agua contaminada. (medida 1.3) | Indicador asociado a las medidas 1.2 y 1.3  |
| <i>Medida 1.2.</i>  |                         | Mejora del Mar Menor a través de la reducción de vertido de nutrientes  |   |
| <i>Medida 1.3</i>   |                         | Mejora de la red de saneamiento que evitará la salida de agua contaminada   |   |
| 2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.   | 89                      | 98  | Indicador asociado a la medida 1.2  |
| 2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.  | 0                       | 1.556.760,00  | Indicador asociado a la medida 1.2  |
| <i>Medida 1.2.</i>  |                         | 358.860,00  | (actuaciones parque inundable: 300.000m <sup>2</sup> ; biorreactor: 48.500 m <sup>2</sup> y la rambla de la pescadería: 5360 m <sup>2</sup> y 5.000m <sup>2</sup> de proyectos de la estrategia de SBN) |
| <i>Medida 2.1.</i>  |                         | 1.197.900,00  | Superficie asignada al Programa de Rehabilitación y regeneración urbana en los alcázares acogido al plan de recuperación, transformación y resiliencia.   |

| Indicador  | Situación actual (2022)   | Objetivo 2030   | Observaciones   |
|--|---|---|---|
| <b>OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA</b>   |   |   |   |
| <b>3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN</b>   |   |   |   |
| 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?  | Sí, el municipio cuenta con el Un Plan de Actuación Local por Riesgo de Inundaciones desde 2020 | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollarán las medidas 1.2. Estrategia municipal frente a las inundaciones, 1.4 Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible. (PACES) y la 1.6 Plan de Actuación ante el Riesgo Sísmico | Indicador asociado a las medidas 1.2, 1.4 y 1.6   |
| 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.                       |   | 353.860m2   | actuaciones parque inundable: 300.000m2 ; biorreactor: 48.500 m2 y la rambla de la pescadería: 5360 m2. indicador asociado a las medidas 1.2 y 1.4      |
| <b>3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>   |   |   |   |
| 3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?                   | No  | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará las medidas 1.4 Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible. (PACES)   | Indicador asociado a la medida 1.4  |
| 3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.  | Valores a calcular en la elaboración del PACES  | 55% de reducción de Gases de Efecto Invernadero respecto al período de referencia 2012.<br>Ningún día en el que se superen los límites de calidad del aire.   | Indicador asociado a la medida 1.4  |
| <b>3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>  |   |   |   |
| 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?  | No  | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollarán las medidas 1.4 Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible. (PACES)  | Indicador asociado a la medida 1.4  |
| 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos. |   | 363.360   | Indicador asociado a las medidas 1.2 y 1.3  |
| <i>Medida 1.2</i>  |   | 358.860   | (actuaciones parque inundable: 300.000m2 ; bio reactor: 48.500 m2 y la rambla de la pescadería: 5360 m2 y 5.000m2 de proyectos de la estrategia de SBN) |
| <i>Medida 1.3</i>  |   | 4.500   | Superficie contemplada por el plan de ecologización   |



| Indicador  | Situación actual (2022)                        | Objetivo 2030   | Observaciones                              |
|--|--|---|--|
| <b>OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR</b>   |  |   |  |
| <b>4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA</b>   |  |   |  |
| 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?                   | PAES   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollarán las medidas 1.4 Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible. (PACES)  | Indicador asociado a la medida 1.4         |
| 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.   | Valores a calcular en la elaboración del PACES | 40% de ahorro respecto al período de referencia 2012  | Indicador asociado a la medida 1.4         |
| <b>4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA</b>   |  |   |  |
| 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? | No   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará la medida 1.7 Mejora y digitalización del ciclo del agua   | Indicador asociado a la medida 1.7         |
| 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.  | Valores a calcular en la elaboración del PACES | El PACES lo determinará   | Indicador asociado a la medida 1.7         |
| <b>4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES</b>  |  |   |  |
| 4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?                 | No   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará las medida 1.5 Fomento del consumo responsable y la economía circular  | Indicador asociado a la medida 1.5         |
| 4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.<br><br><i>Medida 15</i>   | 0  | 500.000 €<br><br>500.000 €  | Indicador asociado a la medida 1.5         |
| <b>4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE</b>  |  |   |  |
| 4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?                                     | No   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollarán las medidas 1.4 Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible. (PACES) y 1.5 Fomento del consumo responsable y la economía circular | Indicador asociado a las medidas 1.4 y 1.5 |
| 4.4.2. Generación de residuos por habitante.   | Valores a calcular en la elaboración del PACES | 30% de mejora respecto a 2019   | Indicador asociado a la medidas 1.5        |

| Indicador  | Situación actual (2022)  | Objetivo 2030   | Observaciones  |
|--|--|---|--|
| <b>OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>   |  |   |  |
| <b>5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD</b>  |  |   |  |
| 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? | Actualmente no   | El PMUS evaluará su necesidad   | Indicador asociado a la medida 1.8   |
| 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.   | Valores a calcular en la elaboración del PMUS  | El PMUS analizará esta distribución   | Indicador asociado a la medida 1.8   |
| 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).<br><br><i>Medida 3.2.</i>  | 0,8 centros de distribución / km2 ( propuestos en las actuaciones de fortalecimiento de áreas comerciales) | Aumentar la densidad de centros de distribución a 1 centro/ km2   | Indicador asociado a la medidas 3.2<br>Se establecerán taquillas 'click and collect' y sistemas de distribución por bicicleta en el núcleo urbano actualmente hay diseñados 2 sistemas de distribución en las dos áreas comerciales en el marco del proyecto de fortalecimiento del áreas comerciales turísticas para 0.12 km2 |
| <b>5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES</b>  |  |   |  |
| 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?  | No   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollara la medida 1.8 Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Los Alcázares | Indicador asociado a la medida 1.8   |
| 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano                                     | 0  | 5   | Indicador asociado a la medida 1.8   |
| 5.2.3. Número de viajes en transporte público.   | Por definir  | Aumento del uso del transporte en un 30 %.  | Indicador asociado a la medida 1.8   |

| Indicador  | Situación actual (2022)   | Objetivo 2030  | Observaciones  |
|--|---|--|--|
| <b>OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD</b>   |   |  |  |
| <b>6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS</b>   |   |  |  |
| 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?                                  | Si, en el marco de Programa de Rehabilitación y regeneración urbana en los alcázares acogido al plan de recuperación, transformación y resiliencia. | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollara una actuación denominada los Alcázares Justo, en el que se identifica los entornos urbanos vulnerables, dentro de la medida 2.5. Plan de mejora de servicios sociales | Indicador asociado a la medida 2.5   |
| 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.  | 87.920,00 €   | 1.800.000,00 €   | Cálculo del valor actual basado en las ayudas de Servicios Sociales de 2021. El valor para 2030 se estima para el total desde 2023 a 2030. Indicador asociado a la medidas 2.5 |
| <b>6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD</b>   |   |  |  |
| 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? | Plan de Igualdad en desarrollo  | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollara el plan de igualdad dentro de la medida 2.5. Plan de mejora de servicios sociales   | Indicador asociado a la medida 2.5   |
| 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?   | Plan Municipal de Absentismo Escolar<br>Plan Municipal de Prevención de Adicciones  | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollaran actuaciones enmarcadas en la medida 2.5. Plan de mejora de servicios sociales  | Indicador asociado a la medida 2.5   |
| 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.                              | 0,00 €  | 300.000,00 €   | Indicador asociado a la medida 2.5   |

| Indicador  | Situación actual (2022)  | Objetivo 2030  | Observaciones   |
|--|--|--|---|
| <b>OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA</b>   |  |  |   |
| <b>7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>   |  |  |   |
| 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?     | Comercio Los Alcázares   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará la medida 3.1. Plan de fomento de la innovación empresarial y 2.6 Plan de Empleo                              | Indicador asociado a las medidas 3.1 y 2.6  |
| 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.                             | 0,00 €   | 13.140.424,13 €  | Indicador asociado a las medidas 3.1, 3.2, 3.3 y 2.6  |
| <i>Medida 3.1</i>  |  | 5.500.000,00 €   | Presupuesto de la medida 3.1  |
| <i>Medida 3.2.</i>   |  | 3.020.424,13 €   | Presupuesto asignado a las ayudas al Fortalecimiento del área comercial turística.  |
| <i>Medida 3.3.</i>   |  | 4.420.000,00 €   | medida 3.3  |
| <i>Medida 2.6.</i>   |  | 200.000,00 €   | Presupuesto asociado al plan de empleo (medida 2.6)   |
| <b>7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL</b>   |  |  |   |
| 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? | Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos: Los Alcázares, el Mar Menor más sostenible. Estrategia Destino Turístico Inteligente (DTI) | Líneas establecidas en la Agenda Urbana: 3.1. Plan de fomento de la innovación empresarial y 3.2. Comercio urbano sostenible 3.3. Los Alcázares-Destino sostenible e inteligente | Indicador asociado a las medidas 3.1, 3.2, 3.3  |
| 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.   | 33.319 viajeros - 88.664 pernoctaciones  | Aumento de un 30%  | Año 2018 - 47.531 viajeros - 159.051 pernoctaciones<br>Año 2019 - 49.430 viajeros - 160.402 pernoctaciones<br>Año 2020 - 20.945 viajeros - 54.234 pernoctaciones<br>Año 2021- 33.319 viajeros - 88.664 pernoctaciones |

| Indicador  | Situación actual (2022) | Objetivo 2030  | Observaciones                       |
|--|-------------------------|--|-------------------------------------|
| <b>OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA</b>  |                         |  |                                     |
| <b>8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE</b>  |                         |  |                                     |
| 8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?           | No                      | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará la medida 2.3. Plan de acceso a la vivienda | Indicador asociado a la medidas 2.3 |
| 8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.  | 0                       | 50   | Indicador asociado a la medidas 2.3 |
| 8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.  | 0                       | 50   | Indicador asociado a la medidas 2.3 |
| <b>8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES</b>  |                         |  |                                     |
| 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? | No                      | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollará la medida 2.3. Plan de acceso a la vivienda | Indicador asociado a la medidas 2.3 |
| 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda (alquiler y rehabilitación).   | Pendiente de definir    | 350  | Indicador asociado a la medidas 2.3 |



| Indicador  | Situación actual (2022)                           | Objetivo 2030   | Observaciones   |
|--|---|---|---|
| <b>OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL</b>  |   |   |   |
| <b>9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)</b>   |   |   |   |
| 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?                             | Estrategia de Destino Turístico Inteligente (DTI) | Líneas establecidas en la Agenda Urbana: 3.4. Plan de transformación digital de los servicios municipales               | Indicador asociado a la medidas 3.4.  |
| 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.             | 2.575   | Aumento del 30% los usuarios  | Valor actual de usuarios de la aplicación Línea Verde. Indicador asociado a la medidas 3.4. |
| <b>9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL</b>   |   |   |   |
| 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? | No  | Líneas establecidas en la Agenda Urbana: 3.5. Plan de fomento de las nuevas tecnología y lucha contra la brecha digital | Indicador asociado a la medidas 3.4.  |
| 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.                                   | 30%   | Alcanzar un 95% de los trámites   | % de trámites que se pueden realizar en la sede electrónica del Ayuntamiento                |

| Indicador   | Situación actual (2022)  | Objetivo 2030   | Observaciones                              |
|---|--|---|--|
| <b>OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA</b>  |  |   |  |
| <b>10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN</b>  |  |   |  |
| 10.1.1 ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?   | No   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contempla la medida 4.1. PGMO Aprobado compatible y coherente con la legislación estatal y autonómica.  | Indicador asociado a la medidas 4.1        |
| 10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?  | No   | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contempla la medida 4.1. PGMO Aprobado, acorde con la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento que sean necesarias.  | Indicador asociado a la medida 4.1         |
| <b>10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL</b>   |  |   |  |
| 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?  | No   | Líneas establecidas en la Agenda Urbana: 4.4. Plan de Participación ciudadana y transparencia   | Indicador asociado a la medida 4.4         |
| 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?   | No   | Líneas establecidas en la Agenda Urbana: 3.4. Plan de transformación digital de los servicios municipales   | Indicador asociado a la medida 3.4.        |
| 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?<br><br><i>Medida 11</i><br><br><i>Medida 4.2</i> | Se trabaja actualmente con la creación de una Mancomunidad del Mar Menor | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se desarrollarán las medidas 4.2. Coordinación intergubernamental y 1.1 Mejora del Mar Menor y su entorno<br><br>Sí, en el caso de la gestión del entorno del Mar Menor se dispone de la Estrategia de gestión integrada de las zonas costeras del sistema socio-ecológico del Mar Menor y su entorno (marzo 2021)<br><br>Líneas establecidas en la Agenda Urbana: 4.2 Coordinación intergubernamental | Indicador asociado a las medidas 4.2 y 1.1 |

| Indicador  | Situación actual (2022)   | Objetivo 2030  | Observaciones   |
|--|---|--|---|
| <b>OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA</b>   |   |  |   |
| <b>10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN</b>  |   |  |   |
| 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?          | No  | En el marco de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 se contempla la medida 4.3. Oficina de planificación estratégica y captación de fondos, que gestionará el acceso a programas y ayudas en materia de desarrollo urbano           | Indicador asociado a la medida 4.3.   |
| 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?                            | Sí, puesto que la Agenda se ha realizado teniendo en cuenta los presupuestos disponibles. | Sí, puesto que la Agenda se ha realizado teniendo en cuenta los presupuestos disponibles. Además, esta Agenda tendrá un continuo seguimiento, por lo que es susceptible de sufrir variaciones acordes a la realidad del municipio. | Indicador asociado a la medida 4.3.   |
| <b>10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>               |   |  |   |
| 10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana? | No  | Líneas establecidas en la Agenda Urbana: 4.4. Plan de Participación ciudadana y transparencia  | Indicador asociado a la medida 4.4  |
| 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.                                | 1.000   | toda la ciudadanía   | valor inicial obtenido del análisis de la participación de la Agenda Urbana Los Alcázares en Agosto 2022. Indicador asociado a la medida 4.4. |

#### 4. Seguimiento de indicadores

Para poder ejercer el control de estos indicadores se hace necesario que estos valores se actualicen y monitoricen. El trabajo de actualización de estos indicadores corre a cargo del grupo de coordinación de la Agenda Urbana de Los Alcázares, y de la oficina de planificación estratégica, ambos organismos que controlan el plan y actualizan el proceso de implementación.

La actualización periódica se realiza mediante un formulario que se ha diseñado para incorporar los valores periódicamente. Cada indicador asociado a un objetivo de la Agenda Urbana se asigna a un área del Ayuntamiento que se responsabiliza de su medición y aporta los valores al grupo de coordinación y a la oficina de planificación. El método de incorporación de datos diseñado es un formulario adaptado y sencillo que contabiliza todos los indicadores.

#### 5. Evaluación de indicadores

Una vez actualizados los indicadores de seguimiento, se hace necesario analizar si los datos obtenidos nos permiten afirmar que se están alcanzando objetivos de la Agenda Urbana de Los Alcázares. Para ello, se han diseñado dos métodos de evaluación. El primero es un observatorio que permite conocer de manera visual el avance de las actuaciones de la Agenda y, por tanto, ofrece la posibilidad de controlar su ejecución, y la otra es un sistema interno en el que la oficina de planificación junto con el grupo de coordinación evalúa mediante la actualización de indicadores.

El primero de ellos, el observatorio de indicadores, es una plataforma on line alojada en la web de la Agenda Urbana de Los Alcázares y reúne información calculada a base de tratamiento de imágenes satelitales, y combinando datos espaciales y otras fuentes. Esta plataforma permite navegar de forma muy intuitiva y se puede desplazar con facilidad a través de un panel de indicadores agrupados por temáticas. Además, se establece un panel de evolución de indicadores que permite la visualización gráfica de la evolución temporal, el último dato disponible y la situación con respecto al penúltimo dato registrado, tal y como se muestra en la Figura 4 .

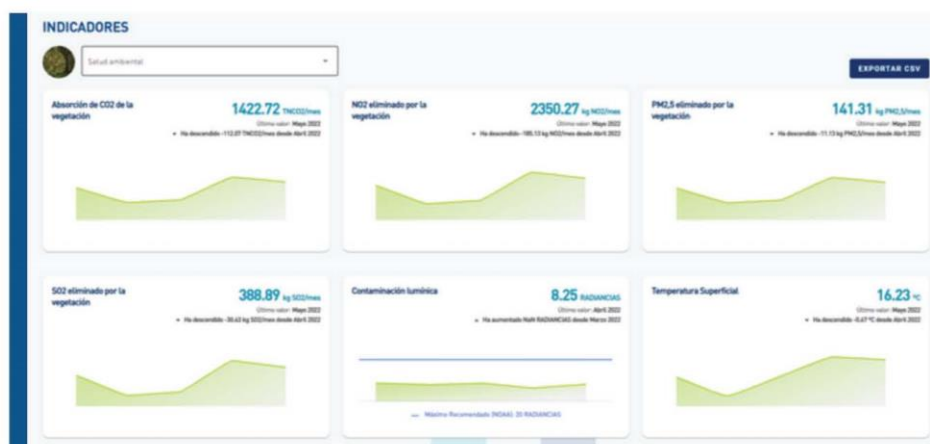


Figura 4 Panel de evolución de indicadores del observatorio de indicadores de la Agenda Urbana de Los Alcázares. Fuente Aquatec.

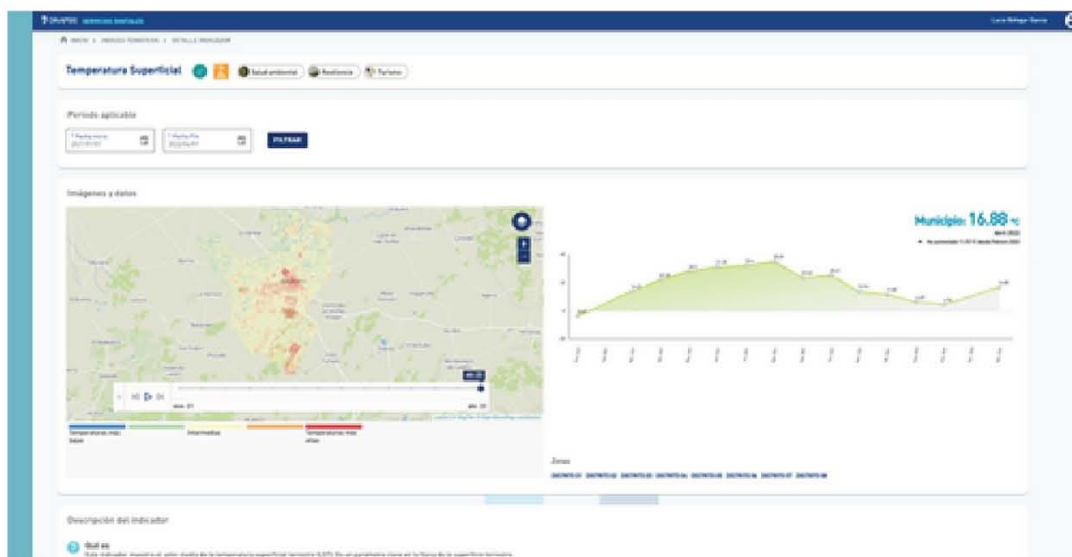


Figura 5 Ejemplo de panel de visualización de indicador para el observatorio de indicadores. Fuente Aquatec

Asimismo, cada indicador cuenta con un panel que reúne toda la información relativa al mismo. Estos paneles, adicionalmente a ofrecer información y datos, cuentan con mapas interactivos con leyendas que permiten interpretar datos.

Los indicadores que se visualizan en este observatorio han sido seleccionados por ser considerados más relevantes y comprensibles para la ciudadanía. Además, este sistema de evaluación permite visibilizar el alcance de las actuaciones de una manera más visual y sencilla, para que los ciudadanos puedan también formar parte del seguimiento y evaluación. Los indicadores que se muestran en el observatorio son de carácter espacial y medioambiental.

Además del observatorio, se ha diseñado un sistema de evaluación interno para que tanto el grupo de coordinación como la oficina de planificación estratégica y captación de fondos europeos controlen la evolución de los indicadores, y la necesidad de rectificar en algunas de las actuaciones si es necesario.